**BASES LEGALES CONVOCATORIA MUSIQUEANDO 2025**

* **Musiqueando 2025 - #nosimportalamúsica** es una actividad de **conciertos escolares** en la calle dirigida a todos los docentes y alumnos de Música de centros escolares de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato del estado español. También pueden unirse escuelas de música, conservatorios, escuelas de danza, bandas o universidades.
* Fecha de la celebración: **3 de abril de 2025**.
* La actividad Musiqueando 2025 está convocada por la **Confederación de Asociaciones de Educación Musical, COAEM**. Toda la información relativa a esta convocatoria estará disponible en la URL
* La actividad consiste en salir con nuestro alumnado a la calle (plaza, andador, calle, sitio emblemático del barrio o del pueblo,…) y **realizar un concierto escolar**, interpretando una o varias obras. Se realizará de manera simultánea en todo el Estado (en la misma fecha). Será una pequeña muestra del trabajo del aula para que todos puedan verlo, escucharlo y disfrutarlo, compartiendo así la vivencia de la música, dentro y fuera de las aulas. **No dudes en hacerlo en el patio de tu centro si no puedes salir del mismo** por la situación sanitaria a consecuencia de la COVID.
* Será considerada como una **actividad complementaria** y será tratada como tal, siguiendo el protocolo y procedimiento de cada centro para este aspecto.
* **Musiqueando2025 no es una acción reivindicativa** sino una actividad de visibilización, sensibilización y celebración. Aquel docente que no se ciña a la convocatoria establecida en estas bases, deberá elegir otro día y otro eslogan para su realización. Y lo hará bajo su responsabilidad.
* El **horario, lugar, contenido, número de presentaciones, número de alumnado participante, tiempo empleado en el evento**, etc. **lo** **elegirá el profesorado** responsable de la actividad. El mismo profesorado será libre de darle la difusión previa que considere necesaria a nivel local.
* Así mismo, y para la correcta realización del evento, será necesario comunicar **la actividad al Ayuntamiento del municipio** donde se celebre cada Musiqueando. Para facilitar esta tarea se adjunta en esta convocatoria un modelo de comunicación oficial para los ayuntamientos.
* **Cumplimentando el formulario** en esta misma web, cada profesor/a responsable hace llegar su compromiso de participación a COAEM. COAEM publicitará cada Musiqueando en su **web** y en sus **redes sociales**, autonómicas y nacionales.
* Así mismo **se publicarán las imágenes y enlaces de vídeos** **que cada centro aporte**. Para ello, será necesario que las **familias autoricen la exhibición de imagen de los menores**. A este efecto, de manera general, las matrículas de comienzo de curso de los centros suelen incluir una cesión de imagen del alumnado. En el caso de que algún centro no realice este trámite o algún alumno no lo tenga firmado, el profesor tendrá que hacerlo expresamente para la ocasión.
* COAEM contactará con los **medios de comunicación** y las agencias de prensa para que se hagan eco del evento.
* Para cualquier duda, contactad con **musiqueando@coaem.org**
* Gracias a todas/os. Necesitamos y esperamos una gran respuesta.